

SALTA, 13 NOV. 2025

Res. H N° 1936-25-

Expte. N°5041/22

VISTO:

El comunicado- DGP- 2025 mediante la cual la Dirección General de Personal comunica la fecha de cierre de novedades de Diciembre /25 y Enero/26; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario adecuar la fecha de Cierre de Novedades con la Dirección General de Personal.

QUE anualmente las fechas de cierre de novedades son en concordancia con las fechas del cronograma del cierre de ejercicio económico financiero.

QUE el artículo 121, Cap. III del Estatuto de la Universidad dispone que es atribución de la Señora Decana ejercer y dirigir la administración general de la Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

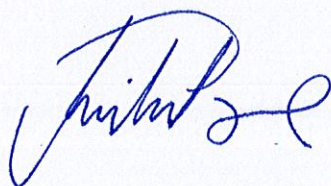
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

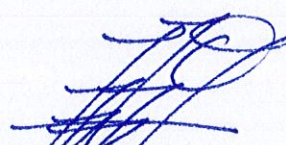
ARTICULO 1º: APROBAR las ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA INTERNO PARA EL CIERRE DE NOVEDADES DE PERSONAL 2025, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, establecidas de la siguiente manera:

Recepción de Novedades	Fecha Limite
-Para sueldos del mes de Diciembre/25	18 de Noviembre 2025
-Para sueldos del mes de Enero/26	17 de Diciembre 2025
-Diferentes actuaciones (Concursos, Toma de Posesión, Promoción, Modificación de Planta, Incremento y Reducción de Dedicación, etc.). *Quedan exceptuadas las actuaciones relacionadas al PIAIP -Humanidades	17 de Diciembre 2025

ARTICULO 2º: Notifíquese a las Escuelas, Institutos de Investigación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Despacho de Consejo y Comisiones y a las distintas Áreas de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.



Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa